Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 07 DIC 2018

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 709/18, que diera origen al Expediente Nº 002913-PL-2018; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones tramitaba el contrato de Locación de Obra entre la Presidencia del Poder Legislativo y el Sr. Ricardo Javier CALQUIN D.N.I. Nº 29.955.921, para la difusión de avisos institucionales en la pantalla led ubicada en la intersección de las calles San Martín y Juan Manuel de Rosas, de acuerdo a la Nota Nº 363/18 – Letra: DP y DI, remitida por el Director de Prensa y Difusión Institucional, obrante a fojas uno (1).

Qué por Resolución de Presidencia Nº 709/18 de fecha 28 de Junio del corriente año, obrante a fojas ocho (8) se autoriza el gasto de contratación por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800) mensuales, desde el día de su suscripción y hasta el 31 de Diciembre de 2018.

Que a fojas dieciocho (18) obra Nota Nº 1101/18 Letra: DP y DI suscripta por el Director de Prensa y Difusión Institucional, agente Roberto Andrés TOLEDO, solicita dejar sin efecto el presente trámite administrativo.

Que por lo anteriormente expuesto, ésta Presidencia considera pertinente dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 709/2018.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 709/18, mediante la cual se autoriza el gasto de contratación entre la Presidencia del Poder Legislativo y el Sr. Ricardo Javier CALQUIN, D.N.I. Nº 29.955.921; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

1902/18

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

han Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"